

FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR

El comedor escolar se organiza para que cada niño coma siempre a la misma hora en el mismo sitio, lo que facilita que los niños adquieran hábitos y que se les pueda controlar individualmente.

En el horario de comedor se establecen dos turnos de comida:

- 1º: 12.30 a 13.30: niños de infantil y 1º y 2º de primaria.
- 2º: 13.30 a 14.15: niños desde 3º de primaria.

El tiempo mínimo de permanencia en el comedor será de 20 minutos y el máximo de 45 minutos. Los alumnos que no se coman todo, esperan hasta el final del turno para salir al patio.

NORMAS DE USO DEL COMEDOR ESCOLAR

De los alumnos:

- Lavarse las manos antes de entrar al comedor.
- Mantener una actitud respetuosa hacia el personal de comedor y seguir sus orientaciones, obedeciendo en todo momento.
- Los alumnos del 2º turno deberán ser extremadamente puntuales y atender la llamada de los monitores.
- Formarán filas por cursos y se les irá llamando ordenadamente.
- Los alumnos entrarán al comedor y ocuparán su sitio fijo, a excepción de cambios por cuestiones organizativas o disciplinarias.
- Permanecerán sentados durante toda la comida y abandonarán el comedor sólo por indicación de sus monitores.
- Prohibido levantar la voz o gritar. Además, evitarán ruidos molestos de golpes, arrastrar sillas, silbar, etc.
- Queda terminantemente prohibido sacar comida del comedor.
- A partir de 3º de primaria deben utilizar correctamente los cubiertos.
- La cantidad de comida servida será la idónea, por lo que no tendrá que sobrar nada.
- Cuidar el menaje, mobiliario y todo lo que forma parte del comedor.
- Recoger su bandeja y llevarla a la cocina al terminar.
- Cuando terminen de comer saldrán en orden al patio.
- Antes de que se abran las puertas para comenzar las clases de la tarde, los alumnos se colocarán en fila hasta que lleguen las tutoras.
- Tener un comportamiento cívico y correcto con los compañeros, tanto en el comedor como en el patio. Están prohibidas las peleas, las agresiones (verbales o físicas) y la falta de respeto a cualquier de los miembros de la comunidad educativa.

El incumplimiento de alguna de estas normas llevará consigo la sanción correspondiente, que llegará por escrito a las familias. Llegado el caso de una sanción de expulsión, no se devolverá ninguna cantidad económica.

De los monitores:

- Vigilar y asegurar el uso de las normas básicas de convivencia e higiene.
- Supervisar que la cantidad de los alimentos y el tiempo de la comida sean adecuados.
- Enseñar un uso correcto de los utensilios de la comida y unos hábitos adecuados en la mesa.
- Llevar el control de los alumnos que faltan al comedor.
- Vigilar los juegos y comportamiento en el patio.
- Registrar cualquier incidencia en el diario del comedor.
- Trasladar a dirección cualquier incidencia que exceda de su responsabilidad.